

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2012-5477** *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 812/2011.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido con el número 812/2011, a instancia de Eloy Javier Blanch García frente a Francisco Javier Merodio Posada, en los que se ha dictado sentencia de cuyo fallo, del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por don Eloy Javier Blanch García contra don Francisco Javier Merodio Posada:

1) Debo declarar y declaro el despido causado al actor el día 2 de diciembre de 2011 como improcedente, y declaro extinguida la relación laboral.

2) Debo condenar y condeno a don Francisco Javier Merodio Posada a que abone al actor la cantidad de 1.349,25 euros en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde el día 24 de enero de 2012 hasta la fecha de esta sentencia, ambos inclusive, a razón de 51,40 euros al día.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Órgano Judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Órgano Judicial abierta en el Banesto 3855000065081211, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo, deberá ingresar la cantidad de 150 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.»

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Francisco José Merodio Posada, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2012.

La secretaria judicial,  
María Fe Valverde Espeso.

2012/5477